

**CIRCULAR EXTERNA**

**SUGEF 1399-2015**

**26 de mayo de 2015**

**A TODAS LAS ENTIDADES FINANCIERAS SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA  
GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS**

**Asunto:** Cambio en la forma de envío de la Clase de datos Garantías del Sistema para la Captura, Verificación y Carga de Datos (SICVECA).

**El Superintendente General de Entidades Financieras**

**Considerando que:**

1. Desde la entrada en vigencia de las Clases de datos de Operaciones Crediticias y Garantías del Sistema para la Captura, Verificación y Carga de Datos (SICVECA) en octubre del 2006, las entidades financieras han remitido la información correspondiente a modificaciones, actualizaciones, sustituciones o inclusiones de nuevas garantías, utilizando la metodología denominada "Garantía anterior no aplica".
2. Se ha determinado que existen entidades financieras que remiten en forma mensual la totalidad de las garantías asociadas a una operación crediticia y no utilizan el procedimiento indicado en el punto anterior, debido a que el proceso vigente es más complejo que el envío total del archivo de garantías.
3. La Superintendencia ha determinado que el proceso vigente de actualización de las garantías asociadas a las operaciones crediticias, denominado "Garantía anterior no aplica", es complejo para las entidades financieras y para la Superintendencia, por lo que es necesario realizar un cambio en la metodología de remisión de las mismas.

**DISPONE:**

1. Modificar la metodología de envío de la Clase de datos Garantías, con lo cual las entidades deben realizar mensualmente la carga completa de todos los archivos de las garantías que cada entidad posee y que estén asociadas a una operación crediticia
2. Comunicar a las entidades financieras que a partir del periodo finalizado el 30 de junio del 2015, inclusive y siguientes deben remitir completa la carga de la Clase de datos Garantías.

3. Se debe continuar con el uso del campo "Garantía anterior no aplica", establecida en el Archivo de Garantías de Operaciones de la Clase de Datos de Operaciones Crediticias, donde deben reportar permanentemente el código 1.
4. En caso de consultas favor comunicarse con los Usuarios Responsables del módulo SICVECA Crediticio:

Javier Vega Zúñiga, [jvega@sugef.fi.cr](mailto:jvega@sugef.fi.cr), teléfono 2243-5015;  
Pablo Sequeira Dittel, [psequeira@sugef.fi.cr](mailto:psequeira@sugef.fi.cr), teléfono 2243-4970;  
Johnny Aburto Cárdenas, [jaburto@sugef.fi.cr](mailto:jaburto@sugef.fi.cr), teléfono 2243-4826  
Ivan Duarte Blanco, [iduarte@sugef.fi.cr](mailto:iduarte@sugef.fi.cr), teléfono 2243-4864

Atentamente,

26/05/2015

**X** Javier Cascante Elizondo

---

Javier Cascante Elizondo

Superintendente General

Firmado por: JAVIER CASCANTE ELIZONDO (FIRMA)

**Unidad generadora:**  
**Usuario SICVECA Operaciones Crediticias**  
**Categoría: Sistemas de Información.**

**GSC/JVZ /PSD/IDB/JAC/gvl\***